



Criterios esenciales para la integración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2024 y Manual de operación para las unidades responsables del Ramo 21 "Turismo"

Unidad de Información y Seguimiento
Dirección General de Planeación



Contenido

I. Introducción.....	3
II. Objetivos.....	5
III. Definiciones y acrónimos.....	5
IV. Ámbito administrativo de aplicación.....	7
V. Integración del PTDI.....	8
Integración y validación del PTDI	36
Ajustes y modificaciones a proyectos.....	37
Calendario general	38
Datos de Contacto	39



I. Introducción

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben desarrollar acciones y proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo nacional, con una clara orientación a resultados, así como a los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

En atención a lo anterior, el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR) determinó la ejecución de proyectos y objetivos prioritarios, así como el desarrollo de estrategias y acciones puntuales que contribuyen al desarrollo turístico del país, en alineación a los principios y prioridades nacionales. Dichos compromisos, deben ser ejecutados periódica, eficiente y eficazmente por todas las unidades responsables y entidades sectorizadas del Ramo 21 "Turismo".

De acuerdo con el artículo 25, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Dirección General de Planeación tiene la atribución de elaborar el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI), con la opinión y participación de las unidades administrativas competentes.

En ese contexto, el PTDI 2024, como herramienta de planeación de corto plazo, busca enfocarse en lo siguiente:

1. Integrar todos los proyectos, actividades y tareas que realicen las unidades responsables del Ramo durante el 2024, en cumplimiento a sus atribuciones, así como en atención a las instrucciones de la superioridad, y respaldadas por el presupuesto asignado;
2. Continuar como un instrumento primordial que contribuya a conocer el grado de atención de los proyectos y objetivos prioritarios del PROSECTUR, con el propósito de brindar información oportuna y veraz a las instancias evaluadoras o a cualquier ente fiscalizador, y
3. Asignar de manera directa y preestablecida a las unidades administrativas competentes, aquellas acciones puntuales del PROSECTUR que, de acuerdo



con los registros de la Dirección General de Planeación y al cierre del 2023, aún se encuentran pendientes de ser atendidas.

Considerando lo anterior, el PTDI 2024 tiene el objetivo de integrar todos los proyectos y actividades del Ramo, con el propósito de cubrir al 100% los compromisos adquiridos en el PROSECTUR y, con ello, contribuir a la mejora de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas para el cierre de la presente administración.

Para facilitar los trabajos de integración del PTDI 2024, la Dirección General de Planeación, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha propuesto el diseño y aplicación de una herramienta tecnológica oficial que, mediante el uso del ambiente Web, deberá ser utilizada por las unidades responsables para registrar sus proyectos y actividades a ser ejecutados en el presente ejercicio y, con ello, almacenar y administrar información estratégica, ahorrar tiempos de trabajo, disminuir errores humanos, generar bitácoras de operación del procedimiento de integración del PTDI y proporcionar elementos estratégicos que abonen a la planeación de corto plazo dentro de las áreas administrativas del sector.

La herramienta referida en el párrafo anterior, lleva por nombre *"módulo del PTDI del Sistema Integral de Planeación y Conducción de la Política Turística Nacional"* (PTDI/SIPLANTUR), el cual está compuesto por 10 apartados/campos genéricos de captura de información referente al proyecto a registrar, a saber:

- Nombre;
- Periodo del proyecto a ejecutar;
- Objetivo;
- Incidencia del proyecto;
- Alineación a atribuciones del RISECTUR;
- Alineación a objetivos, estrategias y acciones puntuales del PROSECTUR;
- Alineación a proyectos prioritarios del PROSECTUR;



- Alineación a programas nacionales y/o especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, a los que la DGP da seguimiento;
- Registro de actividades a realizar dentro del proyecto de la unidad responsable, y
- Calendarización de las actividades.

II. Objetivos

1. Proporcionar elementos esenciales para que las unidades responsables del sector integren su PTDI 2024.
2. Apoyar a las unidades responsables en sus procesos internos de planeación para la identificación y descripción de sus proyectos, así como las actividades a ejecutar en el presente ejercicio, bajo un enfoque cuantitativo, cualitativo, en apego a sus atribuciones y orientados al cumplimiento del PROSECTUR.
3. Difundir el nuevo procedimiento mediante el cual las unidades responsables integrarán y proporcionarán su PTDI 2024 a la Dirección General de Planeación, para revisión y, en su caso, validación.

III. Definiciones y acrónimos.

Actividad: Aquellas actuaciones concretas y prioritarias que se programan para conseguir el o los objetivos de un proyecto.

Alineación: Formación hacia un ordenamiento legal, normativo y/o administrativo del sector.

DGP: Dirección General de Planeación.

DGSE: Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Manual: Manual de Operación para las unidades responsables para la elaboración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional dentro del módulo en el SIPLANTUR.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



PROSECTUR: Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

Programa Presupuestario (PP): Categoría programática que permite organizar las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Proyecto: Conjunto integrado de procedimientos y actividades coordinadas que permiten de manera lógica y estructurada, la implementación de los programas con los que están vinculados.

PTDI: Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional para el ejercicio 2024.

RISECTUR: Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

S.A. de C.V.: Sociedad Anónima de Capital Variable.

SECTUR: Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

SIPLANTUR: Sistema Integral de Planeación y Conducción de la Política Turística Nacional, alojado en la página Web de la Secretaría de Turismo.

UIS: Unidad de Información y Seguimiento.

UR: Unidad Responsable.

Unidades responsables: direcciones generales de la Secretaría y entidades paraestatales sectorizadas, responsables de elaborar y reportar el PTDI 2024.

V. Integración del PTDI

Criterios generales a considerar:

1. Los proyectos y actividades que las unidades responsables integren en el PTDI, deberán cubrir lo siguiente:
 - Redactar el nombre de cada proyecto de manera genérica y concreta (no como actividad).
 - Determinar el objetivo del proyecto, el cual deberá redactarse iniciando con un verbo en infinitivo y con un complemento narrativo que permita dar claridad acerca de lo que se quiere alcanzar, el cómo, para qué y con quién se trabajará en el mismo.
 - Todo proyecto deberá estar acompañado de actividades que permitan entender lo que se realizará en torno al cumplimiento del proyecto. Las actividades deberán redactarse de manera clara y concreta, e iniciar con un verbo en infinitivo. (Evitar redactar acciones genéricas como, por ejemplo: "realizar acciones o actividades", ya que no especifica la acción en concreto).
 - Contar con el fundamento y/o sustento normativo establecido en el RISECTUR o en el marco normativo-administrativo aplicable.
 - Alinearse, invariablemente, al cumplimiento de una o varias acciones puntuales del PROSECTUR.
 - Considerar la información sobre el programa presupuestario aplicable y, en su caso, su contribución al Instrumento de Seguimiento del Desempeño.
2. Es obligatorio para las unidades responsables que todos sus proyectos, estrategias, actividades, tareas y demás acciones que emprendan en el ámbito de sus atribuciones o por instrucciones superiores, estén registrados en el PTDI.
3. La Dirección General de Planeación no tiene contemplado la realización de talleres de asesoría de planeación e integración del PTDI para el presente ejercicio, salvo que el titular de alguna área administrativa lo solicite por oficio. En su caso, las solicitudes que realicen las unidades administrativas en torno a lo señalado anteriormente, no deberá pasar del 2 de febrero del año en curso. Toda solicitud posterior al plazo indicado, no será considerada.

IV. Ámbito administrativo de aplicación.

Las unidades responsables de colaborar en la integración del PTDI 2024, son:

I. Subsecretaría de Turismo, a la cual se adscriben las unidades responsables siguientes:
a) Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales
b) Dirección General de Inversión Turística
c) Dirección General de Certificación Turística
d) Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico
e) Dirección General de Normalización y Verificación
f) Dirección General de Sustentabilidad Turística
g) Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística
h) Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
II. Unidad de Innovación y Política Turística, a la cual se adscriben las unidades responsables siguientes:
a) Dirección General de Innovación del Producto Turístico
b) Dirección General de Gestión Social de Destinos
c) Dirección General de Política Turística
III. Unidad de Información y Seguimiento, a la cual se adscriben las unidades responsables siguientes:
a) Dirección General de Planeación
b) Dirección General de Integración de Información Sectorial
c) Dirección General de Seguimiento y Evaluación
IV. Unidad de Administración y Finanzas, a la cual se adscriben las unidades responsables siguientes:
a) Dirección General de Programación y Presupuesto
b) Dirección General de Administración
c) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
V. Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual queda adscrita a la persona Titular de la Secretaría.
VI. Entidades paraestatales sectorizadas
a) Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
b) FONATUR Tren Maya, S.A de C.V.
c) FONATUR Constructora, S.A. de C.V.
d) FONATUR Solar, S.A. de C.V.
e) FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.

1) Ingreso a la liga electrónica de la página principal del SIPLANTUR

El usuario ingresará a la página del Sistema Integral de Planeación y Conducción de la Política Turística Nacional (ver imagen 1), en la cual encontrará el campo para acceder al módulo PTDI.

Dirección de la página SIPLANTUR:

<https://siplantur.sectur.gob.mx>

Imagen 1



2) Ingreso al módulo del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional e Inicio de sesión (usuario y contraseña)

Una vez ingresado al módulo, se deberá capturar los datos correspondientes a la contraseña y usuario asignados para proceder con la captura de información (ver imagen 2).



4. El PTDI se integrará solo y exclusivamente con el apoyo del módulo respectivo del SIPLANTUR, por lo que no se aceptará otro tipo de formato y medios de comunicación, salvo que las condiciones operativas así lo determinen.
5. La Dirección General de Planeación, vía correo electrónico dirigido a titulares y enlaces del PTDI previamente designados, proporcionará las claves de usuario y contraseñas para ingresar al módulo referido en el numeral que antecede.
6. No se aceptará el registro en el PTDI de aquellos proyectos o actividades que no cumplan con los requisitos mencionados.
7. Los proyectos y actividades deberán estar calendarizadas, con referencias cuantitativas y cualitativas, así como fáciles de evidenciar de manera documental.

Criterios de captura del PTDI en el módulo del SIPLANTUR:

El procedimiento para el registro del PTDI está constituido por los siguientes pasos:

- 1) Ingreso a la liga electrónica de la página principal del SIPLANTUR;
- 2) Acceso al módulo del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional e Inicio de sesión (usuario y contraseña);
- 3) Carga de información de proyectos:
 - a. Nombre, periodo de ejecución, objetivo e incidencia Federal, Regional, Estatal o Municipal, en su caso;
 - b. Alineación a las atribuciones del RISECTUR;
 - c. Orientación al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales del PROSECTUR;
 - d. Atención a los proyectos prioritarios del PROSECTUR;
 - e. Contribución a programas nacionales y/o especiales derivados del PND, a los que la DGP da seguimiento, y
 - f. Registro de actividades del proyecto y calendarización de las mismas.
- 4) Resumen.

Imagen 2



3) Carga de información de proyectos

Una vez dentro del módulo, podrá dar clic en el apartado “carga de información” (flecha 1) e iniciar con el registro de la información de su PTDI -proyectos y actividades- (ver imagen 3). También podrá dar clic en el enlace para descargar el manual de usuario (flecha 2).



Imagen 3

Menú de usuario

PTDI:
[Cargar información](#) ← 1
[Ver Resumen](#)

Acceso al sistema

Hola, Karla
[Desconectar](#)

Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional

Es una herramienta que fortalece la planeación de corto plazo al integrar los proyectos y actividades que cada año emprenden las Unidades Responsables del sector, los cuales se encuentran alineados al cumplimiento de los cuatro objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

Descarga el manual de usuario [aquí](#) ← 2

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces
Participa

¿Qué es gob.mx?
Es el portal único de trámites, información y servicios

Denuncia contra servidores públicos
Síguenos en

A continuación, podrá observar los datos de la Unidad Responsable, los usuarios autorizados para usar el módulo y los campos correspondientes de captura (ver imagen 4), como:

Imagen 4

Menú de usuario

PTDI:
[Cargar información](#)
[Ver Resumen](#)

Acceso al sistema

Hola, Karla
[Desconectar](#)

TURISMO

DGP
Director General:
Enlace:

Información de UR
Dirección General de Planeación
Mtro. José Armando García Nuño
Lic. Karla Marchena Ríos

Información de Proyecto

1 → Nombre del proyecto: (PTDI) [Campo de texto]

2 → [Mostrar/Ocultar información presupuestal](#)

3 → Fecha de inicio: [dd/mm/aaaa] [dd/mm/aaaa]

4 → Fecha de Terminación: [dd/mm/aaaa] [dd/mm/aaaa]

5 → ¿Qué se va a realizar?: [Campo de texto]

6 → ¿Cómo se va a realizar?: [Campo de texto]

7 → ¿Con quién?: [Campo de texto]

8 → ¿Para qué?: [Campo de texto]

9 → Objetivo del Proyecto: [Campo de texto]

10 → Incidencia del proyecto: [Federal]

11 → [Guardar y continuar](#)



elaborar, difundir, aplicar, dirigir...)	se considerarán para lograr el objetivo (Se pueden utilizar conectores como: a través de..., mediante ..., por medio de ..., con la ayuda de ...)	involucrados en la consecución del objetivo (puede ser áreas, dependencias, entidades, gobiernos estatales y municipales, alcaldías, personas, etcétera)	conectores como: para ..., con la finalidad de ..., a fin de ..., con el propósito de...)
--	---	--	---

Ejemplos de redacción de un objetivo:

1. Objetivo del proyecto: Coordinar el Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico (GIAST), mediante la realización de las reuniones semestrales, las solicitudes del programa de trabajo anual y los reportes trimestrales de actividades, con la participación de áreas Internas de la Secretaría, sus entidades paraestatales sectorizadas, así como con CONAPRED, CNDH, CONADIS, INAH, expertos en la materia y demás dependencias con competencia en el rubro, para continuar con el desarrollo de acciones que impulsen la accesibilidad en los destinos turísticos del país, que contribuyan a garantizar los derechos de las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada.
 2. Objetivo del proyecto: Elaborar el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés a través de reuniones mensuales con los estados que componen la región (Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora), así como de las unidades responsables de la SECTUR participantes para incrementar la competitividad turística y económica de la zona.
- Incidencia del proyecto -se deberá señalar en una lista desplegable si se tiene incidencia en el orden Federal, Regional, Estatal o Municipal- (flecha 10).

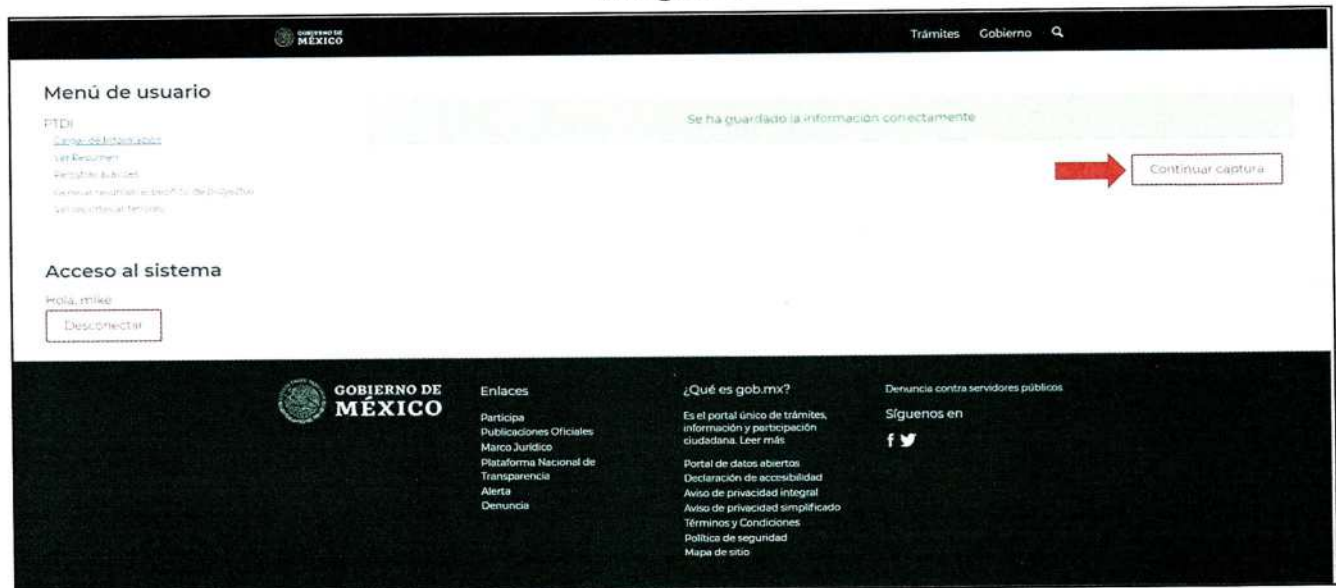


- Nombre del proyecto (flecha 1);
El **nombre** del proyecto debe ser:
 - Claro: debe expresar la idea o concepto, facilitando su lectura.
 - Sencillo: redactar las ideas o conceptos utilizando frases y palabras simples, sin tecnicismos.
 - Asertivo: palabras adecuadas y exactas a lo que se quiere indicar.Ejemplo de redacción del nombre del proyecto:
 1. **Nombre del proyecto:** Turismo accesible en los destinos turísticos.
 2. **Nombre del proyecto:** Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés.
- Programa presupuestario (botón con información desplegable) (flecha 2);
- Fechas de inicio y terminación del proyecto; periodo que debe coincidir o abarcar la calendarización de las actividades a registrar más adelante (flechas 3 y 4). **Se sugiere tomar en cuenta el periodo efectivo, para el 2024, de la presente administración (enero-septiembre);**
- Redacción del objetivo del proyecto, el cual se plasmará automáticamente una vez respondidas las siguientes preguntas (flecha 9):
 - ¿Qué es lo que se va a realizar? (flecha 5);
 - ¿Cómo se va a realizar? (flecha 6);
 - ¿Con quién? (flecha 7), y
 - ¿Para qué fin? (flecha 8).

Puede auxiliarse con la siguiente estructura:

¿Qué se va a realizar?	¿Cómo se va a realizar?	¿Con quién?	¿Para qué?
Acción afirmativa general, iniciando con verbo en infinitivo (realizar, asesorar, coordinar, integrar,	Acción complementaria que debe referir a los elementos, factores o características que	Complemento narrativo que debe señalar a las instancias o actores principales que estarán	Lo que se espera lograr con la implementación o ejecución del proyecto (Se pueden utilizar

Imagen 5



Menú de usuario

PTDI
Carga de Información
Ver Resumen
Ver Datos
Ver Datos de Proyecto
Ver Datos de Proyecto

Acceso al sistema

Hola, milke
Desconectar

Se ha guardado la información correctamente

Continuar captura

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces
Participa
Publicaciones Oficiales
Marco Jurídico
Plataforma Nacional de Transparencia
Alerta
Denuncia

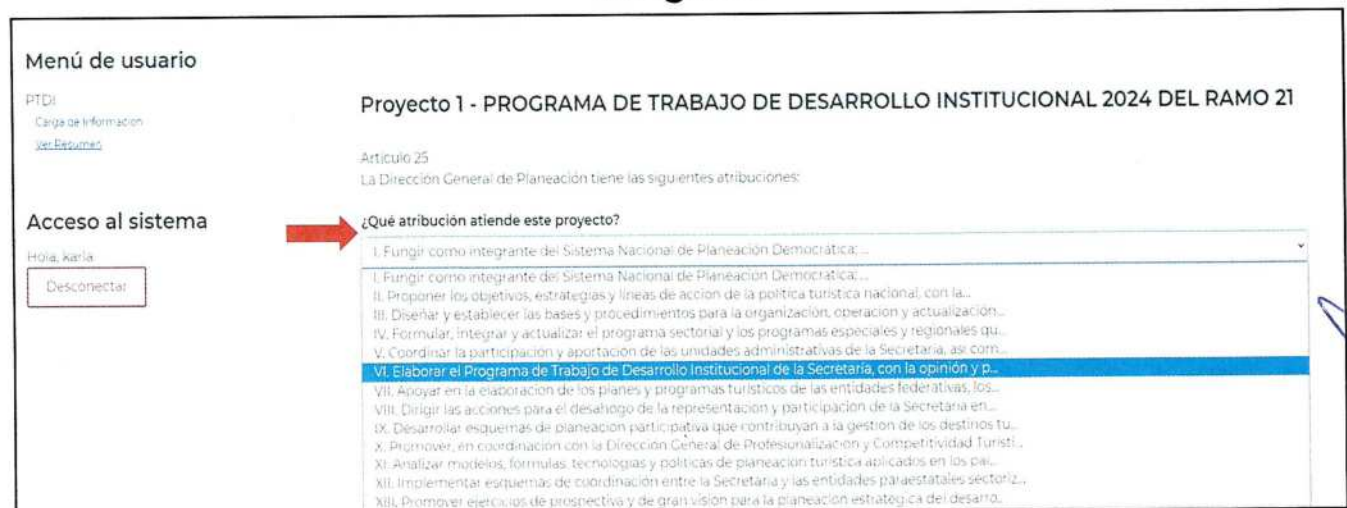
¿Qué es gob.mx?
Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
Portal de datos abiertos
Declaración de accesibilidad
Aviso de privacidad integral
Aviso de privacidad simplificado
Términos y Condiciones
Política de seguridad
Mapa de sitio

Denuncia contra servidores públicos
Síguenos en
f t

Al continuar con la captura en el módulo, el sistema automáticamente presentará el artículo del RISECTUR correspondiente a la Unidad Responsable que está realizando la captura de información, poniendo a disposición un botón desplegable donde se podrán observar todas las atribuciones que le son conferidas.

En esta situación, el usuario deberá seleccionar la atribución o las atribuciones que fundamentan el desarrollo del proyecto a registrar (ver imagen 6).

Imagen 6



Menú de usuario

PTDI
Carga de Información
Ver Resumen

Acceso al sistema

Hola, Karla
Desconectar

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Artículo 25
La Dirección General de Planeación tiene las siguientes atribuciones:

¿Qué atribución atiende este proyecto?

I. Funcionar como integrante del Sistema Nacional de Planeación Democrática...
II. Proponer los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política turística nacional, con la...
III. Diseñar y establecer las bases y procedimientos para la organización, operación y actualización...
IV. Formular, integrar y actualizar el programa sectorial y los programas especiales y regionales qu...
V. Coordinar la participación y aportación de las unidades administrativas de la Secretaría, así com...
VI. Elaborar el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la Secretaría, con la opinión y p...
VII. Apoyar en la elaboración de los planes y programas turísticos de las entidades federativas, los...
VIII. Dirigir las acciones para el desahogo de la representación y participación de la Secretaría en...
IX. Desarrollar esquemas de planeación participativa que contribuyan a la gestión de los destinos tu...
X. Promover, en coordinación con la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turíst...
XI. Analizar modelos, fórmulas, tecnologías y políticas de planeación turística aplicados en los pa...
XII. Implementar esquemas de coordinación entre la Secretaría y las entidades paraestatales sectoriz...
XIII. Promover ejercicios de prospectiva y de gran visión para la planeación estratégica del desarro...



Se entiende por **incidencia Federal**, al proyecto que tiene un impacto o influencia en el orden Federal, es decir, dentro de la Secretaría o en alguna otra dependencia y/o entidad de la Administración Pública Federal.

Se entiende por **incidencia Regional**, al proyecto que tiene un impacto o influencia en alguna de las Macro Regiones de la Secretaría de Turismo, de las cuales se puede saber más en la página de Datatur.

Se entiende por **incidencia Estatal**, al proyecto que tiene un impacto o influencia en alguna entidad federativa del país o Ciudad de México.

Se entiende por **incidencia Municipal**, al proyecto que tiene un impacto o influencia en algún municipio del país.

Es importante mencionar que todos los campos deberán llenarse, de lo contrario no se podrá avanzar en el procedimiento de carga.

Una vez capturada toda la información, el usuario podrá dar clic en guardar y continuar (ver flecha 11 de la imagen 4).

Una vez dada la orden de "guardar y continuar", el sistema arrojará una nueva ventana donde mostrará un cuadro de dialogo: "continuar captura" (ver imagen 5).

Deberá dar clic en el botón, dirigiéndolo a la siguiente fase de captura de información referente a la alineación con las atribuciones del RISECTUR a ejercer y que están relacionadas con el proyecto.



Posteriormente, se deberá capturar la información que solicita el campo: “¿Cómo se relaciona el proyecto a la atribución?”. Esto permitirá a la UR ampliar la narrativa del análisis de relación, contribución y/o congruencia entre el proyecto y la atribución.

Lo anterior permitirá entender de mejor manera la alineación del proyecto registrado con la atribución del RISECTUR que se está ejerciendo (ver imagen 7).

Imagen 7

The screenshot shows the RISECTUR system interface. At the top, there is a header with the Mexican coat of arms and the text 'GOBIERNO DE MEXICO'. Below this, there is a navigation bar with 'Trámites' and 'Gobierno' links. The main content area is titled 'Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21'. On the left, there is a sidebar with 'Menú de usuario' and 'Acceso al sistema' sections. The main form area contains several sections: 'Artículo 29', '¿Qué atribución atiende este proyecto?', '¿Cómo se relaciona el proyecto con la atribución?' (highlighted with a red arrow), '¿Cuáles atribuciones de la UR se cumplen con la realización de este proyecto?', and '¿Cómo se relaciona el proyecto con la atribución?'. At the bottom right, there is a 'Guardar y continuar' button.

Una vez concluidos los pasos señalados, el usuario podrá guardar y continuar con el procedimiento de captura de su PTDI (flecha 2), o bien, agregar en el sistema alguna otra atribución que esté relacionada con el proyecto (flecha 1) y así sucesivamente, en su caso (ver imagen 8).



Imagen 8

Menú de usuario

PTDI
Carga de información
[Ver Resumen](#)

Se ha guardado la información correctamente

1

2

Acceso al sistema

Hola, Karla

[Desconectar](#)

Continuando con la captura de información, es **importante recordar que todo proyecto del PTDI a registrar debe estar alineado al cumplimiento de una acción puntual del PROSECTUR**; por ello, el usuario debe seleccionar un objetivo sectorial (flecha 1), la estrategia que deriva de éste (flecha 2) y la acción puntual a atender (flecha 3). (Ver imagen 9).

Imagen 9

Menú de usuario

PTDI
Carga de información
[Ver Resumen](#)

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

1

Objetivo sectorial
Selecciona el objetivo sectorial

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?

2

Estrategia sectorial
Selecciona el objetivo sectorial

3

Acción puntual
Selecciona la estrategia sectorial

¿Cómo se relaciona el proyecto a la acción puntual?

¿El proyecto se alinea a un Proyecto Prioritario del PROSECTUR?
NO

¿Este proyecto se alinea a alguno de los programas derivados del PND a los que la Dirección General de Planeación da seguimiento?
NO

[Guardar y continuar](#)



Dentro del campo referente al objetivo sectorial, el usuario podrá desplegar los cuatro objetivos que comprende el PROSECTUR y elegir al que se contribuirá con el registro del proyecto (ver imagen 10).

Imagen 10

The screenshot shows a web interface with a sidebar on the left and a main content area. The sidebar has two sections: 'Menú de usuario' and 'Acceso al sistema'. Under 'Menú de usuario', there is a 'PTDI' section with links for 'Carga de Información' and 'Ver Resumen'. Under 'Acceso al sistema', there is a greeting 'Hola, karla' and a 'Desconectar' button. The main content area displays 'Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21'. Below this, there is a red arrow pointing to a dropdown menu labeled 'Objetivo sectorial'. The dropdown menu is open, showing a search bar 'Selecciona el objetivo sectorial' and a list of four options. The first option, '1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.', is highlighted in blue.

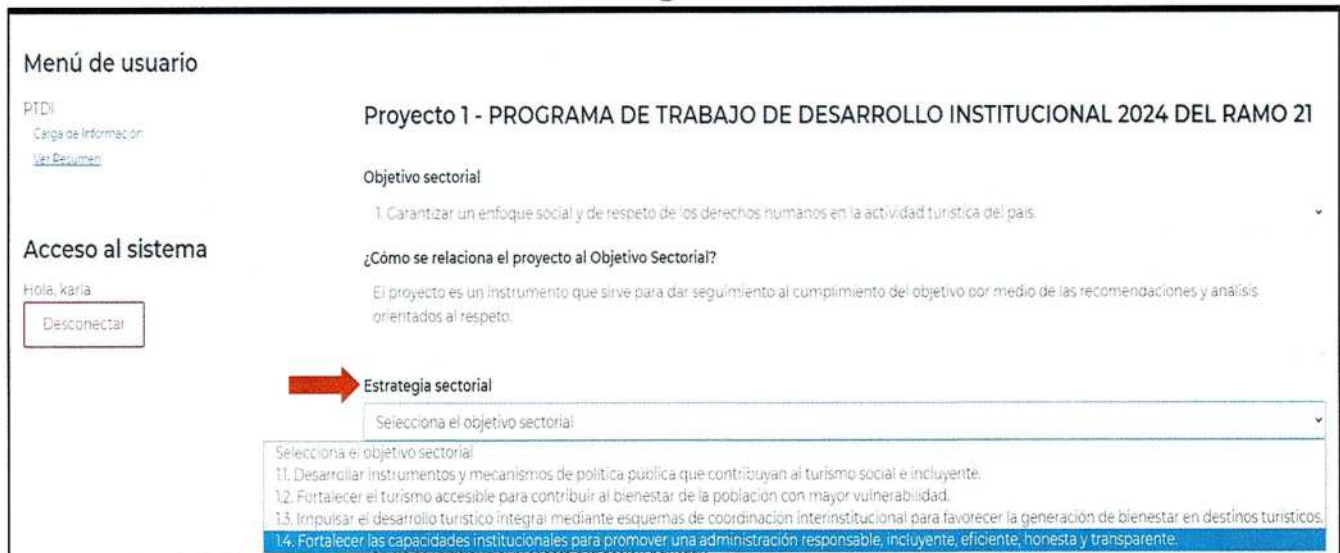
Posteriormente, deberá agregar la narrativa de relación, contribución y/o congruencia entre el proyecto y el objetivo sectorial seleccionado. **Es importante señalar que no se podrá continuar con la captura de información si no se cumple con esta condición** (ver imagen 11).

Imagen 11

The screenshot shows the same web interface as Image 10. A red arrow points from the 'Objetivo sectorial' dropdown menu to a text input field in the main content area. The text input field contains the placeholder text '¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial? no puede estar vacía'. The sidebar and other elements are the same as in Image 10.

Posterior a la captura de la información referente al objetivo sectorial, se deberá continuar con lo concerniente a la alineación de la estrategia sectorial a la cual el proyecto estará contribuyendo a cumplir. (Ver imagen 12).

Imagen 12



Menú de usuario

PTDI
Carga de información
[Ver Resumen](#)

Acceso al sistema

Hola, Karla
[Desconectar](#)

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Objetivo sectorial

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?

El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al respeto.

Estrategia sectorial

Selecciona el objetivo sectorial

Selecciona el objetivo sectorial

- 11. Desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente.
- 12. Fortalecer el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población con mayor vulnerabilidad.
- 13. Impulsar el desarrollo turístico integral mediante esquemas de coordinación interinstitucional para favorecer la generación de bienestar en destinos turísticos.
- 14. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Como se puede observar, para el caso de la estrategia sectorial, no será necesario capturar información relacionada con la narrativa de relación, contribución y/o congruencia entre el proyecto y la estrategia seleccionada.

El siguiente paso es alinear el proyecto al cumplimiento de una acción puntual del PROSECTUR.

Para atender esta tarea, y una vez capturada la información relacionada con el objetivo y estrategia sectorial, el sistema automáticamente desplegará exclusivamente las acciones puntuales que están relacionadas con los mismos. (Ver imagen 13).



Imagen 13

Menú de usuario

PTDI:
[Carga de información](#)
[Ver Resumen](#)

Acceso al sistema

Hola, karla

[Desconectar](#)

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Objetivo sectorial

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?

El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al respeto.

Estrategia sectorial

1.4. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Acción puntual

Selecciona la estrategia sectorial

Selecciona la estrategia sectorial

1.4.1. Actualizar la estructura organizacional y operativa para fortalecer su capacidad de gestión, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

1.4.2. Gestionar los recursos financieros del sector turismo bajo criterios de legalidad, eficiencia y racionalidad.

1.4.3. Impulsar la austeridad y combatir el despildeo de los recursos públicos, para generar ahorros que se destinen a programas prioritarios.

1.4.4. Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

1.4.5. Fomentar la adopción de las TIC para optimizar procesos, agilizar y simplificar las funciones institucionales.

1.4.6. Promover la perspectiva de género, inclusión y no discriminación en los programas, políticas y proyectos del sector, alineados al PROIGUALDAD 2019-2024.

El usuario de la UR deberá seleccionar la acción puntual del PROSECTUR que dará cumplimiento con el desarrollo del proyecto a registrar. Una vez seleccionada la opción, se deberá continuar con la narrativa de relación, contribución y/o congruencia entre el proyecto y la acción puntual seleccionada. (Ver imagen 14).

[Handwritten signature]

Imagen 14

Menú de usuario

PTDI
[Carga de Información](#)
[Ver Resumen](#)

Acceso al sistema

Hola, Karla
[Desconectar](#)

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Objetivo sectorial

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?

El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al respeto.

Estrategia sectorial

1.4. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Acción puntual

Selecciona la estrategia sectorial

¿Cómo se relaciona el proyecto a la acción puntual?

El proyecto promueve a la mejora de la gestión y eficiente el trabajo administrativo de la Secretaría al transparentar el ejercicio de los recursos financieros y los proyectos de trabajo de las Unidades Responsables.

Se reitera la importancia de no dejar ningún campo sin llenar, ya que el sistema no le permitirá avanzar. (Ver imagen 15).

Imagen 15

Menú de usuario

PTDI
[Carga de Información](#)
[Ver Resumen](#)

Acceso al sistema

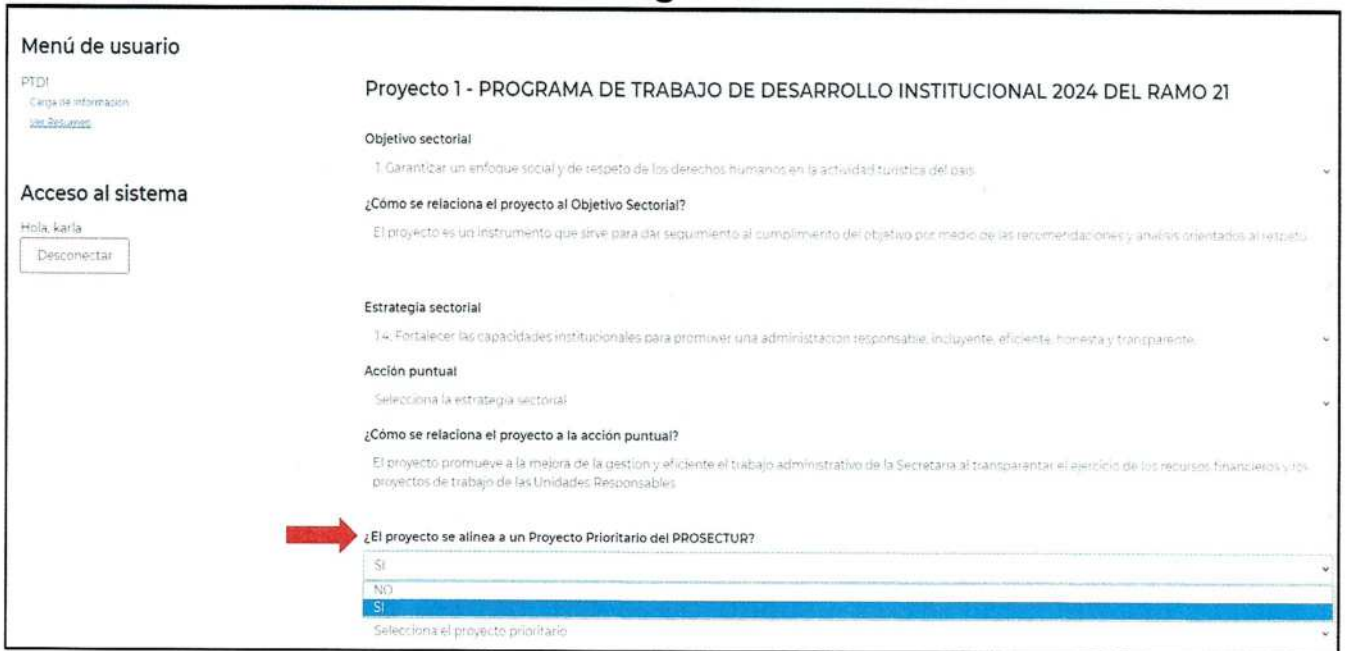
Hola, Karla
[Desconectar](#)

Explicar ¿de que manera esta acción contribuye al logro del objetivo? no puede estar vacía

Podrá dar clic en el botón agregar otro objetivo y relacionar con la estrategia y acción puntual, y así sucesivamente hasta concluir, en su caso, la alineación con el número de acciones puntuales que se consideren que el proyecto a registrar cumplirá.

El siguiente campo está relacionado con la alineación a los proyectos prioritarios del PROSECTUR. (Ver imagen 16).

Imagen 16



Menú de usuario

PTDI
[Carga de información](#)
[Ver Reportes](#)

Acceso al sistema

Hola, Karla
[Desconectar](#)

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Objetivo sectorial
1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?
El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al retreto.

Estrategia sectorial
14. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Acción puntual
Selecciona la estrategia sectorial

¿Cómo se relaciona el proyecto a la acción puntual?
El proyecto promueve a la mejora de la gestión y eficiente el trabajo administrativo de la Secretaría al transparentar el ejercicio de los recursos financieros y los proyectos de trabajo de las Unidades Responsables.

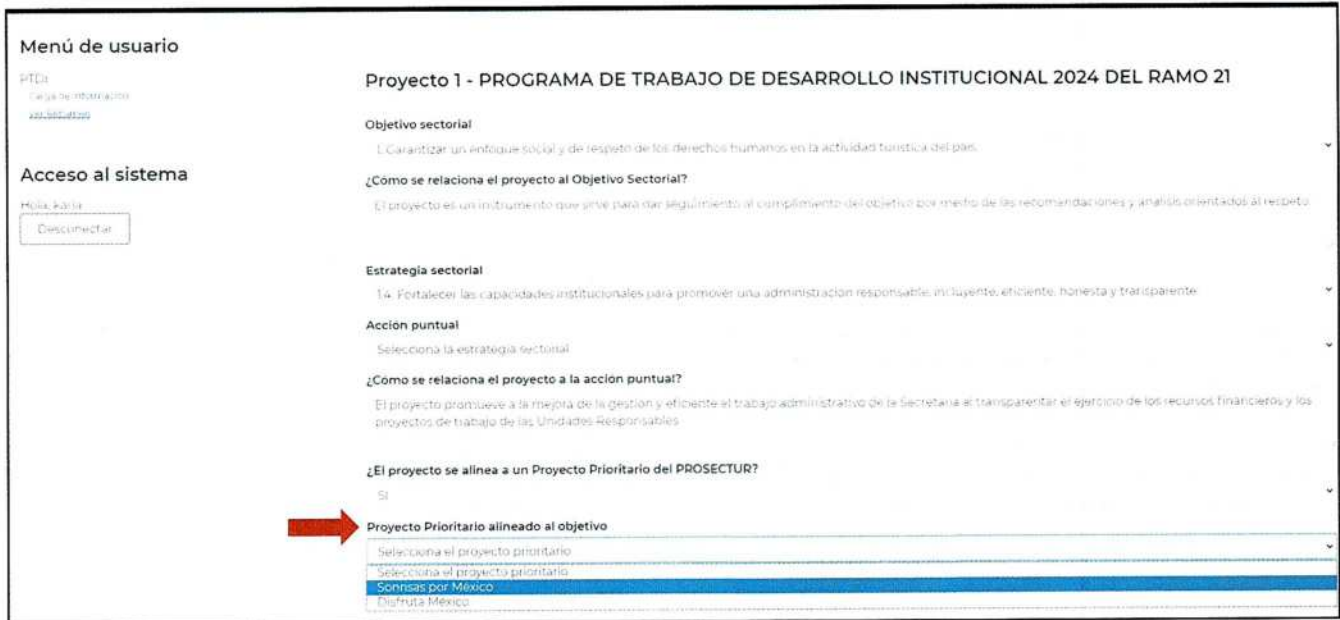
¿El proyecto se alinea a un Proyecto Prioritario del PROSECTUR?

SI
NO
SI

Selecciona el proyecto prioritario

El campo de captura de información está programado con el propósito de que el usuario pueda agregar información para conocer si el proyecto de su UR a registrar, atiende uno o varios proyectos prioritarios del PROSECTUR o, si no es el caso, puede indicar en la lista desplegable la opción "NO" y continuar con la captura de información, pasando al siguiente campo. (Ver imagen 17).

Imagen 17



Menú de usuario

PTDI
Carga de información
Ver Sub-proyecto

Acceso al sistema

Hola, [Nombre]
Desconectar

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Objetivo sectorial
Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?
El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al respeto.

Estrategia sectorial
14. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Acción puntual
Selecciona la estrategia sectorial.

¿Cómo se relaciona el proyecto a la acción puntual?
El proyecto promueve a la mejora de la gestión y eficiente el trabajo administrativo de la Secretaría al transparentar el ejercicio de los recursos financieros y los proyectos de trabajo de las Unidades Responsables.

¿El proyecto se alinea a un Proyecto Prioritario del PROSECTUR?
Si

Proyecto Prioritario alineado al objetivo
Selecciona el proyecto prioritario
Selecciona el proyecto prioritario
Sonrisas por México
Disfruta México

En caso de que el proyecto PTDI que se está registrando atienda un proyecto prioritario del PROSECTUR, el usuario de la UR, deberá seleccionar, del listado desplegable, el nombre del proyecto a atender.

Es muy importante señalar que el listado de opciones que desplegará el sistema, está relacionado directamente con el objetivo y estrategia sectoriales previamente seleccionadas por el usuario de la UR.

Ejemplo:

Si el proyecto que se está registrando está alineado al objetivo 1 "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país" del PROSECTUR, la lista desplegable solo mostrará los siguientes proyectos prioritarios:

- Sonrisas por México.
- Disfruta México.



Si el proyecto que se está registrando está alineado al objetivo 2 *"Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México"* del PROSECTUR, la lista desplegable solo mostrará los siguientes proyectos prioritarios:

- Tren Maya.
- Modelo de Regionalización Turística de México.
- Productos Turísticos Ancla.

Si el proyecto que se está registrando está alineado al objetivo 3 *"Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"* del PROSECTUR, la lista desplegable solo mostrará los siguientes proyectos prioritarios:

- Operación Toca Puertas.
- Reencuentro con mis Raíces.
- Consejo de Diplomacia Turística.

Si el proyecto que se está registrando está alineado al objetivo 4 *"Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional"* del PROSECTUR, la lista desplegable solo mostrará los siguientes proyectos prioritarios:

- México Renace Sostenible.
- Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina.

Tal y como se solicita en otros apartados del sistema, en el caso de que el proyecto PTDI a registrar atienda algún proyecto prioritario del PROSECTUR, el usuario de la UR deberá capturar la narrativa de relación, contribución y/o congruencia entre el proyecto PTDI y el proyecto prioritario PROSECTUR seleccionado. (Ver imagen 18).

Imagen 18

¿El proyecto se alinea a un Proyecto Prioritario del PROSECTUR?

SI

Proyecto Prioritario alineado al objetivo

Sonrisas por México

¿Cómo se alinea este proyecto, al Proyecto Prioritario del PROSECTUR?

La ejecución de cada proyecto obedece a una lógica de cumplimiento de objetivos, si estos no...

Una vez concluida la captura de la información referida con anterioridad, el usuario de la UR tendrá que continuar con la captura del registro del proyecto y pasar al campo de alineación a programas nacionales y/o especiales derivados del PND, a los que la DGP da seguimiento. En este último, el usuario puede indicar en la lista desplegable la opción NO y continuar con la captura de información, pasando al siguiente apartado, por lo que el usuario deberá dar clic en "guardar y continuar". (Ver imagen 19).

Imagen 19

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

Menú de usuario

PTDI:
Captura de información
Test Recorrido

Acceso al sistema

Hola, Karla
Desconectar

Objetivo sectorial
1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

¿Cómo se relaciona el proyecto al Objetivo Sectorial?
El proyecto es un instrumento que sirve para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo por medio de las recomendaciones y análisis orientados al respeto.

Estrategia sectorial
1.4. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.

Acción puntual
1.4.4. Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

Explicar ¿de qué manera esta acción contribuye al logro del objetivo?
El proyecto promueve a la mejora de la gestión y eficiente el trabajo administrativo de la Secretaría al transparentar el ejercicio de sus recursos financieros y los proyectos de trabajo de las Unidades Responsables.

¿El proyecto se alinea a un Proyecto Prioritario del PROSECTUR?
NO

¿Este proyecto se alinea a alguno de los programas derivados del PND a los que la Dirección General de Planeación da seguimiento?
NO

Guardar y continuar



En caso de que el usuario de la UR determine que el proyecto a registrar sí contribuye a algún programa derivado del PND, deberá capturar la información solicitada, la cual aparecerá en una lista desplegable con 10 programas y deberá seleccionar una acción puntual del mismo. (Ver imagen 20).

Imagen 20

Menú de usuario

PTDI
[Carga de información](#)
[Ver Estatus](#)

Acceso al sistema

Inicio, salir
[Desconectar](#)

Estrategia sectorial

1.4. Fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, transparente, eficiente, honesta y sustentable.

Acción puntual

1.4.4. Promover el comercio y la mejora de la gestión pública para contribuir al mejoramiento del entorno y el logro de metas y objetivos.

¿Cómo se relaciona el proyecto a la acción puntual?

El proyecto PTDI que se está registrando atiende un proyecto prioritario del PROSECTUR.

¿El proyecto se alinea a un Proyecto Prioritario del PROSECTUR?

Si

Proyecto Prioritario alineado al objetivo

Comercio por México

¿Cómo se alinea este proyecto, al Proyecto Prioritario del PROSECTUR?

Este proyecto se alinea a alguno de los programas derivados del PND a los que la Dirección General de Planeación da seguimiento?

Si

Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo en el que puede contribuir

Selecciona el programa derivado

- Selecciona el programa derivado
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024 (PESCDRS)
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afroamericano 2020-2024 (PEPIA)
- Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPCO)
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDHH)**
- Programa Nacional de Desarrollo Social 2020-2024 (PNDSD)
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2024 (PNDOTU)
- Programa Nacional Forestal 2020-2024 (PNF)
- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024
- Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2020-2024
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2020-2024

Es importante señalar que la DGP, en su carácter de integrante del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se encarga de realizar las acciones de monitoreo de los planes y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo que incidan en la actividad turística, así como de aquellas actividades que realiza la Secretaría que abonan a su cumplimiento de manera directa.

En ese sentido, con el apoyo del módulo PTDI del SIPLANTUR, será posible generar información de supervisión que nos permita obtener evidencia y reportes precisos en cumplimiento a lo anterior.



La información que se tenga a bien capturar en este apartado, será remitida a las dependencias coordinadoras de los programas nacionales o especiales referidos, contribuyendo con ello a una administración pública transversal en beneficio del desarrollo nacional.

Por lo anterior, es muy importante que cada UR realice un ejercicio de análisis transversal en torno a sus proyectos, con el objetivo de visualizar si éstos pueden contribuir al cumplimiento de las acciones puntuales de los programas referidos y conforme al procedimiento que a continuación se especifica:

El usuario de la UR deberá responder a la pregunta: “¿Este proyecto se alinea a alguno de los programas derivados del PND a los que la Dirección General de Planeación da seguimiento?” (flecha 1); Si la respuesta es positiva, se debe seleccionar de la lista desplegable el Programa que será atendido con el proyecto a registrar (flecha 2) y, posteriormente, seleccionar la acción puntual correspondiente a la que se le dará atención (flecha 3). (Ver imagen 21).

Imagen 21

¿Este proyecto se alinea a alguno de los programas derivados del PND a los que la Dirección General de Planeación da seguimiento? **1**

SI

Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo en el que puede contribuir **2**

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024 (PECDRS)

¿Cómo se relaciona el proyecto con la acción puntual? **3**

2.3.3. Incorporar el fomento de turismo rural como parte de los programas de crecimiento regional integral.

Selecciona la acción puntual

2.3.3. Incorporar el fomento de turismo rural como parte de los programas de crecimiento regional integral.

2.3.4. Conectar la producción local de alimentos con el abasto a los centros turísticos aledaños.



Es importante que la UR que haya reportado a la DGP, en años anteriores, actividades asociadas a alguna acción puntual de los programas nacionales y especiales referidos, alinee su proyecto o sus proyectos utilizando esta herramienta.

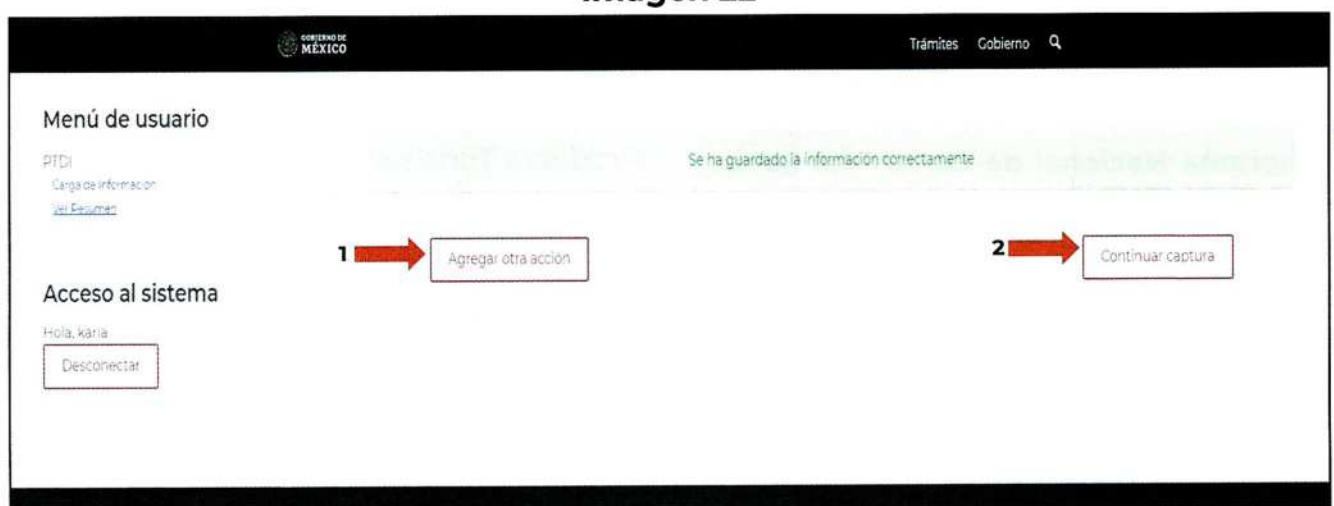
A continuación, se presenta una tabla sobre los programas nacionales/especiales derivados del PND y las UR del sector que han contribuido a los mismos durante la presente administración:

Programa	Área que ha contribuido a la atención
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024 (PECDRS)	• Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico • Dirección General de Sustentabilidad Turística
Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024 (PEPIA)	• Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico • Dirección General de Gestión Social de Destinos • Dirección General de Sustentabilidad Turística
Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPC)	• Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes • Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH)	• Dirección General de Administración
Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024 (PNDS)	• Dirección General de Innovación del Producto Turístico • Dirección General de Gestión Social de Destinos
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (PNOTDU)	• Dirección General de Gestión Social de Destinos • Dirección General de Sustentabilidad Turística

Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2022-2024	• Dirección General de Administración • Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
Programa Nacional Forestal 2020-2024 (PNF)	• Dirección General de Sustentabilidad Turística
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024	• Dirección General de Administración • Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024	• Dirección General de Sustentabilidad Turística • Dirección General de Inversión Turística • Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico

Concluida la captura de la información en este apartado, el usuario de la UR tendrá dos opciones: volver al apartado para seguir la alineación del proyecto registrado a alguna otra acción puntual del PROSECTUR, proyecto prioritario o programa nacional o especial (flecha 1), en su caso, o bien, “guardar y continuar” con el registro de su proyecto (flecha 2) y pasar al apartado del registro de actividades y la calendarización de la mismas. (Ver imagen 22).

Imagen 22





El último apartado del módulo PTDI/SIPLANTUR es la captura relacionada con las actividades a desarrollar para el cumplimiento del proyecto que se está registrando, así como la calendarización de las mismas; información que será de suma relevancia para conocer, de manera sistemática o procedimental, los pasos a seguir para el cumplimiento del proyecto.

Es pertinente señalar que la información capturada en este apartado en específico, servirá para que la DGP integre el Informe de Avances y Resultados del PROSECTUR, el cual, año con año, es reportado a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como incorporado a la página Web Oficial de la Secretaría de Turismo, por lo que la redacción y claridad en las actividades y su calendarización, deberán cuidar los criterios generales planteados en el presente Manual.

De acuerdo al procedimiento a seguir, el usuario de la UR deberá capturar la descripción de las actividades a realizar en el presente ejercicio y relacionadas con el proyecto, considerando los elementos de redacción señalados en el numeral V del presente Manual.

Es importante que las actividades sean redactadas de manera clara, con un orden procedimental lógico (probablemente cronológico) y que permitan entender el desarrollo del proyecto hasta su conclusión. (Ver imagen 23).

Imagen 23

Menú de usuario

PTDI
[Carga de información](#)
[Ver Resumen](#)

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Descripción de actividad

Acceso al sistema

Hola, Karla

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC



Con relación a la calendarización de las actividades, el usuario de la UR deberá seleccionar el mes o meses que durará la ejecución de las mismas, en el entendido de que si se selecciona más de un mes; por ejemplo: enero, febrero y marzo, se entenderá que la actividad inicia en enero y termina en marzo. **NO se entenderá que la actividad se realiza en tres ocasiones, una en cada mes.** (Ver imagen 24).

La **actividad** del proyecto debe contener las siguientes características:

- Sencilla: redactar las actividades o tareas, utilizando frases y palabras simples.
- Precisión: expresar con exactitud lo que se desea hacer.

Ejemplos de redacción de la actividad:

Actividades del proyecto 1

- Dar seguimiento a los acuerdos de la sesión inmediata pasada.
- Enviar la Convocatoria para la Sesión Ordinaria.
- Realizar la Sesión Ordinaria correspondiente.

Actividades del proyecto 2

- Realizar las reuniones de arranque para solicitar información cualitativa y cuantitativa de las entidades federativas participantes.
- Elaborar el diagnóstico de la situación actual de la región.

Imagen 24

Menú de usuario

Inicio
Ayuda
Cerrar sesión

Acceso al sistema

Conectar

Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21

Descripción de actividad

ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

Guardar y continuar



En caso de que una actividad se realice varias veces en el año, pero en distintos periodos del mismo, el usuario de la UR deberá capturar “n” número de veces la actividad, pero con calendarización distinta. (Ver imagen 25).

Imagen 25

The screenshot shows the 'Menú de usuario' (User Menu) on the left with links for 'PTDI', 'Carga de información', and 'Ver Resumen'. Below it is the 'Acceso al sistema' (System Access) section showing the user 'Hola, Karla' and a 'Desconectar' button. The main area displays 'Proyecto 1 - PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21' and a 'Descripción de actividad' field. At the bottom, there is a calendar for 2024 with months from ENE to DIC. A red arrow points to the 'ENE' (January) button, which is highlighted. A 'Guardar y continuar' (Save and continue) button is located at the bottom right.

Concluida la captura de la información relacionada con las actividades asociadas al proyecto registrado, el usuario de la UR deberá terminar con la captura dando clic en: “terminar captura”. (Ver imagen 26).

Imagen 26

The screenshot shows the 'Menú de usuario' (User Menu) on the left, identical to the previous image. The main area now displays a green success message: 'Se ha guardado la información correctamente' (Information has been saved correctly). Below this message are two buttons: 'Agregar otra actividad' (Add another activity) and 'Terminar captura' (End capture). A red arrow points to the 'Terminar captura' button. The 'Acceso al sistema' (System Access) section remains the same.

4) Resumen

Una vez cargada la información de todos los proyectos PTDI de la UR, el sistema, en la sección “Ver Resumen” da la opción de visualizar, de manera esquemática, los campos que han sido registrados completa y correctamente, dando la posibilidad de revisar y, de ser necesario, editar.

Es importante señalar que las acciones de “editar” o “eliminar” proyectos registrados, solo pueden ser ejecutadas por el usuario titular de la UR.

A manera de resumen, dentro del esquema que mostrará el sistema, el usuario de la UR podrá visualizar de manera directa los siguientes campos del proyecto o proyectos registrados (ver imagen 27):

- Número consecutivo asignado automáticamente por el sistema (flecha 1),
- Nombre (flecha 2),
- Fecha de inicio (flecha 3),
- Fecha de término (flecha 4),
- Vista previa del registro en formato PDF (flecha 5),
- Alineación RISECTUR (flecha 6),
- Alineación PROSECTUR (objetivos, estrategias y proyectos prioritarios) y alineación a programas derivados del PND (flecha 7),
- Actividades y cronograma (flecha 8),
- Modificar (flecha 9),
- Eliminar (flecha 10).



Imagen 27

PTDI. Proyectos cargados por la DGP para el ejercicio 2024

#	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Vista previa	Alineación RISECTUR	Alineación PROSECTUR y Programas PND	Actividades y Calendarización	Modificar	Eliminar
1	PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21	02/01/2024	29/02/2024						
2	SISTEMA DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	01/01/2024	30/09/2024						
3	44	01/01/2024	29/02/2024						
4	CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE TURISMO Y FUNCIONARIOS TURÍSTICOS (CNT)	01/04/2024	31/12/2024						

Red arrows pointing to specific cells: Row 4, Column 1 (1), Row 4, Column 2 (2), Row 4, Column 3 (3), Row 4, Column 4 (4), Row 4, Column 5 (5), Row 4, Column 6 (6), Row 4, Column 7 (7), Row 4, Column 8 (8), Row 4, Column 9 (9), Row 4, Column 10 (10).

Vista previa general

Enviar a validación

Ejemplo de vista previa en formato PDF (ver imagen 28).

Imagen 28

ver_proyectos_pdf.php 1 / 2 100%

PTDI

Información de UR

DGP: Dirección General de Planeación
Director General: Mtro. José Armando García Nuño
Enlace Suplente: Lic. Karla Marchena Ríos
N° Proyecto: 2

Información Presupuestal

Programa Presupuestario: P001 Planeación y conducción de la política de turismo
Capítulo de gastos 1000: \$ 9,345,273.00
Capítulo de gastos 2000: \$ 160,706.00
Capítulo de gastos 3000: \$ 2,582,732.00
Total, General: \$ 12,088,711.00

Información de Proyecto

Proyecto Programado: Integración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2024
Fecha de Inicio: 23/01/2024
Fecha de Terminación: 23/02/2024
Objetivo del Proyecto: Elaborar e integrar en el PTDI los proyectos y actividades registradas, a través de la nueva herramienta SIPLANTUR mediante la participación de los titulares y enlaces designados por cada Unidad Responsable para contar con información cuantitativa y cualitativa de las acciones emprendidas en cumplimiento al PROSECTUR 2020 - 2024.

Integración y validación del PTDI

- La DGP realizará la reunión de inicio de los trabajos para la elaboración del PTDI del año en curso.
- Una vez cargada la información del PTDI de la UR en el sistema, la DGP revisará y emitirá observaciones o, en su caso, la validación correspondiente por la misma vía (ver imagen 29).
 - Al término de la fecha límite de carga, la DGP realizará la revisión y, en su caso, se enviarán observaciones mediante el sistema, las cuales serán notificadas a los usuarios mediante un icono rojo en el resumen de los proyectos y se lograrán visualizar las observaciones y editar la información.
 - Los usuarios, al recibir la notificación de observaciones, deberán realizar las modificaciones, únicamente de los apartados que tengan el ícono en alerta.
 - Al realizar los ajustes dentro de los apartados correspondientes con observaciones, automáticamente desaparecerá el icono de alerta y se podrá volver a enviar a validación.

Imagen 29



Menú de usuario

PTDI
Carga de Información
Ver Resumen

Acceso al sistema

Usuario: karla
[Desconectar]

PTDI. Proyectos cargados por la DGP para el ejercicio 2024

#	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Vista previa	Alineación RI/SECTUR	Alineación PROSECTUR y Programas PND	Actividades y Calendarización	Modificar	Eliminar
1	PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 DEL RAMO 21	02/01/2024	29/02/2024	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]
2	SISTEMA DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	01/01/2024	30/09/2024	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]
3	44	01/01/2024	29/02/2024	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]
4	CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE TURISMO Y FUNCIONARIOS TURÍSTICOS (CNT)	01/04/2024	31/12/2024	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]	[Icono]

Vista previa general

Enviar a validación

- El PTDI de cada UR deberá estar validado vía sistema por su Titular.



- d) La Unidad de Información y Seguimiento aprobará el PTDI 2024 y la DGP los difundirá en los plazos determinados.
- e) La UR deberá trabajar de manera coordinada con la DGSE para elaborar y, en su caso, validar indicadores de seguimiento a los proyectos registrados.
- f) De conformidad con el procedimiento y tiempos que determine la DGSE, las unidades responsables reportarán, de forma trimestral, el cumplimiento de los proyectos registrados; considerando los tiempos de ejecución programados y el porcentaje de avance de las metas e indicadores que se tengan a bien determinar.

Ajustes y modificaciones a proyectos

Posteriormente a que el PTDI 2024 sea aprobado y difundido, las áreas que por así requerirlo y determinen realizar adecuaciones en los proyectos, reprogramación de actividades o ajustes de indicadores y metas, deberán sujetarse a lo siguiente:

- a. Realizar solicitud formal a la DGSE, con copia a la DGP, dentro de los tiempos determinados por esta Unidad Responsable y, en su caso, mediante el llenado de formato de cambios proporcionado por el área competente.
- b. La comunicación deberá especificar la modificación o ajuste requerido, así como la(s) causa(s) debidamente justificadas de la solicitud.
- c. La solicitud deberá contener el visto bueno del superior jerárquico del titular de la UR solicitante.
- d. Los ajustes autorizados, deberán ser modificados por el usuario de la UR dentro del sistema, por lo que quedará un registro en bitácora del mismo.

La DGSE, analizará la solicitud y emitirá una respuesta a la brevedad posible.

Calendario general

Fechas para la elaboración y reportes trimestrales del PTDI:

Actividad	Responsable	Plazos
Reunión de trabajo inicial PTDI 2024 con unidades responsables	DGP	26 de enero
Entrega de proyectos preliminares del PTDI de las unidades responsables	UR	9 de febrero
Envío de observaciones, en su caso.	DGP	16 de febrero
Integración de documento final PTDI 2024	UIS-DGP	28 de febrero
Entrega de reporte de avance 1er Trimestre	UR	Primera semana de abril
Entrega de reporte de avance 2do Trimestre	UR	Primera semana de julio
Entrega de reporte de avance 3er Trimestre	UR	Primera semana de octubre
Entrega de reporte de avance 4to Trimestre	UR	Primera semana de enero 2025
Seguimiento y evaluación de los avances	DGSE	Trimestral, semestral y/o anual

Ing. Alfonso Francisco Yáñez del Toro

Presentó

Director de Diseño de Programas

Lic. Juan Luis López Ordóñez

Elaboró

Director General de Planeación



Datos de Contacto

Para la solución de cualquier duda relacionada con el presente Manual, comunicarse con:

Dirección General de Planeación

Lic. Juan Luis López Ordóñez: jagarcia@sectur.gob.mx; extensión: 6000

Ing. Alfonso Francisco Yáñez del Toro: afyanezt@sectur.gob.mx, extensión: 6001

Lic. Ana Laura Romero Canseco: aromeroc@sectur.gob.mx; extensión: 6003

Lic. Arturo Ramses Ayón Silva: arayons@sectur.gob.mx; extensión: 1479

Gustavo Gómez Guarneros: ggomezg@sectur.gob.mx; extensión: 6007

Para la orientación respecto al procedimiento y tiempos de formulación de indicadores, así como reportes de seguimiento, comunicarse con:

Dirección General de Seguimiento y Evaluación

Lic. Guillermo Cervantes Cuevas: gcervantes@sectur.gob.mx; extensión: 1484

Lic. Julio César Luján Mendozoa; jclujan@sectur.gob.mx; extensión: 1461

Lic. Julio César Juárez Martínez: jcuarez@sectur.gob.mx; extensión: 1472

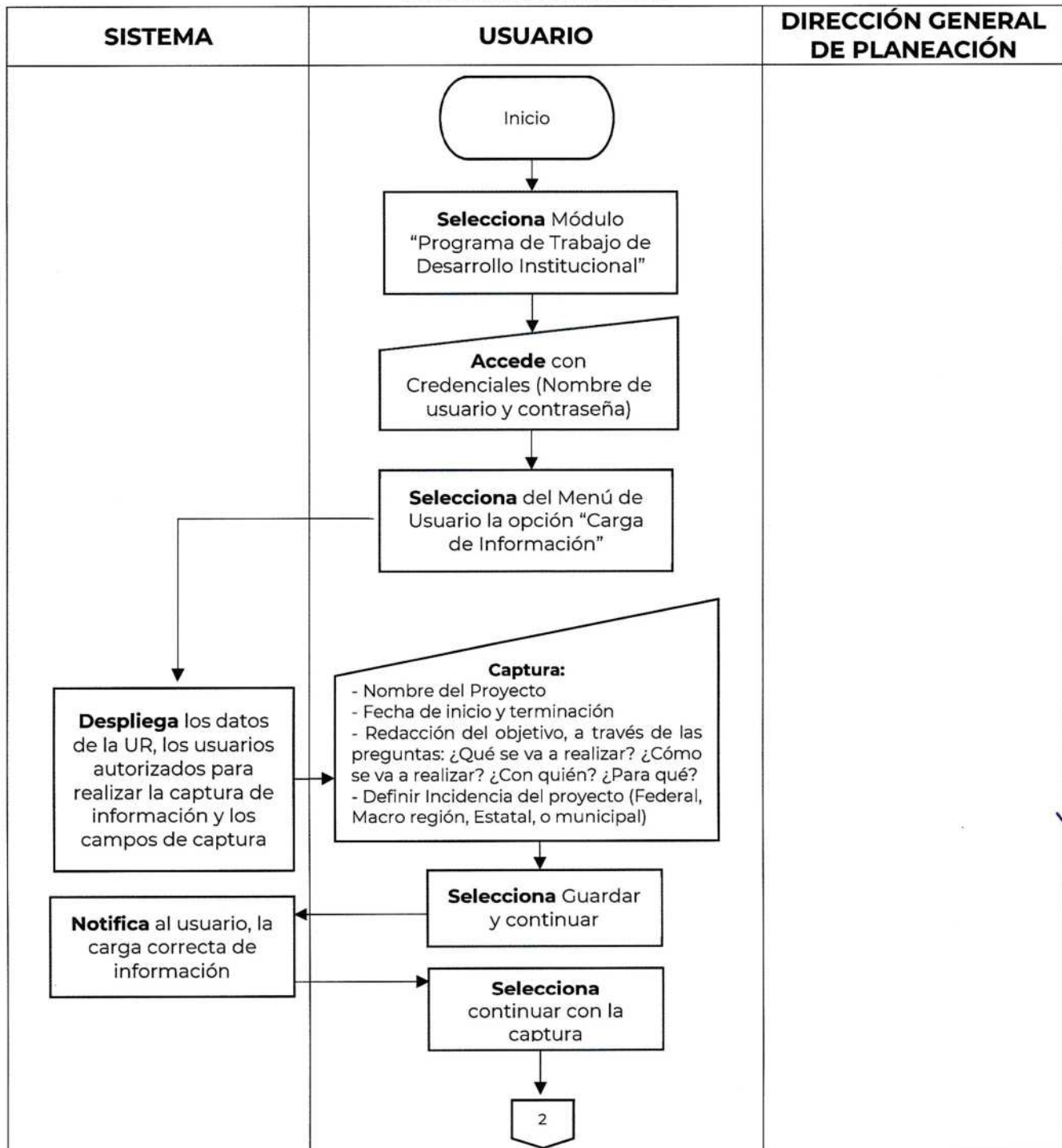
Lic. Estefanía Rodríguez Esquivel, erodrigueze@sectur.gob.mx, extensión 1489

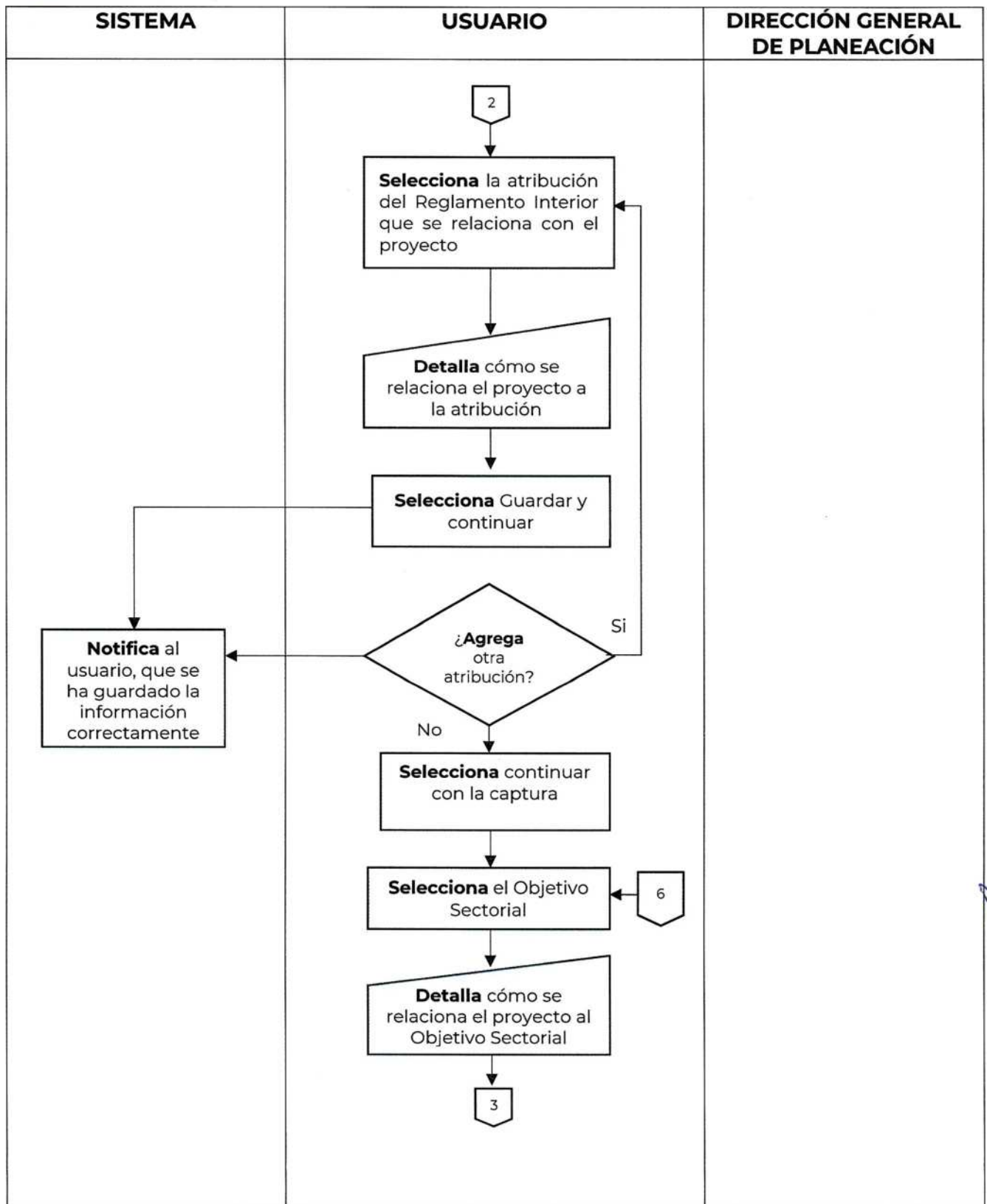
Lic. Erick Eduardo Tapia Patiño: eetapiap@sectur.gob.mx; extensión: 1465

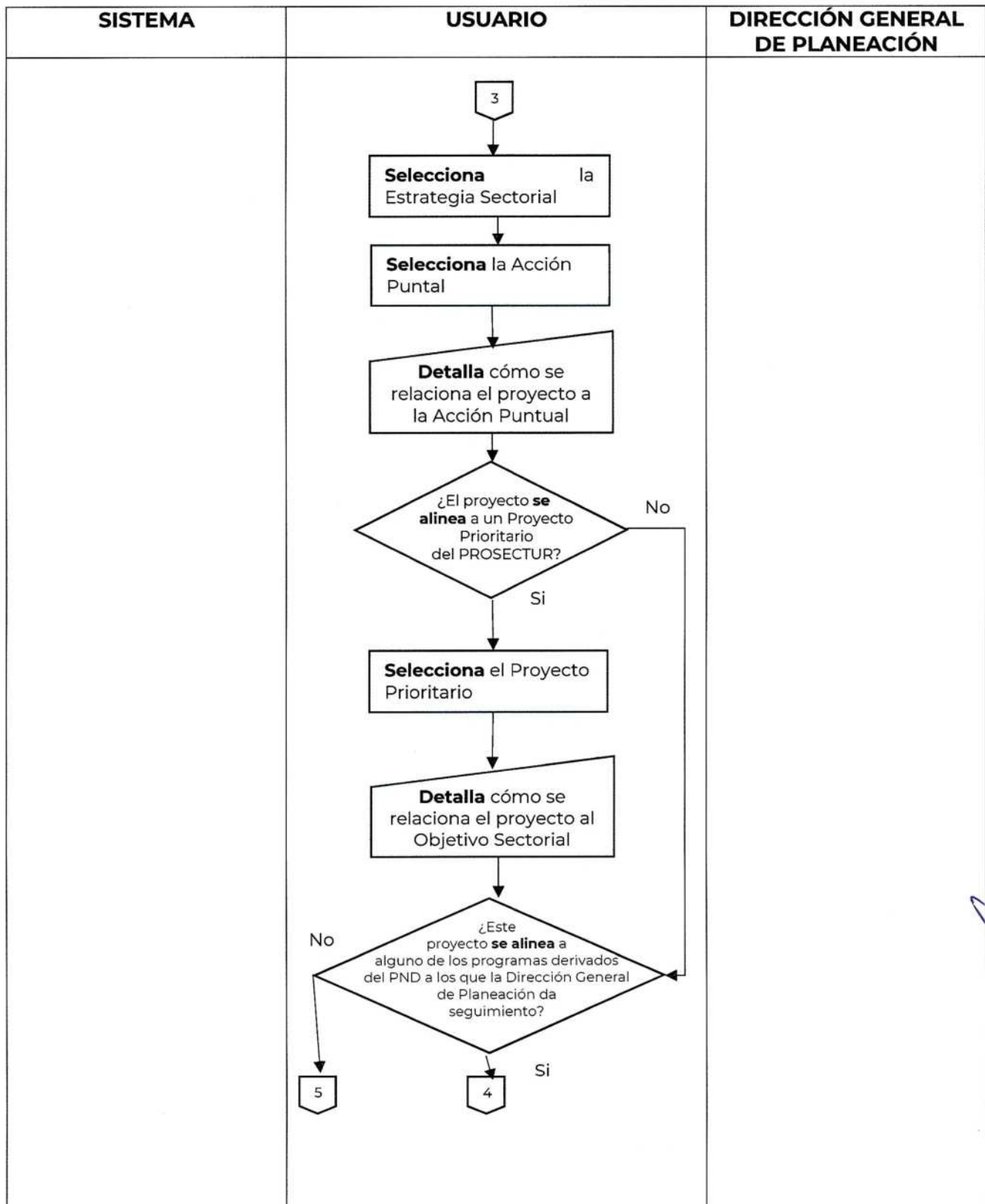
Anexo 1

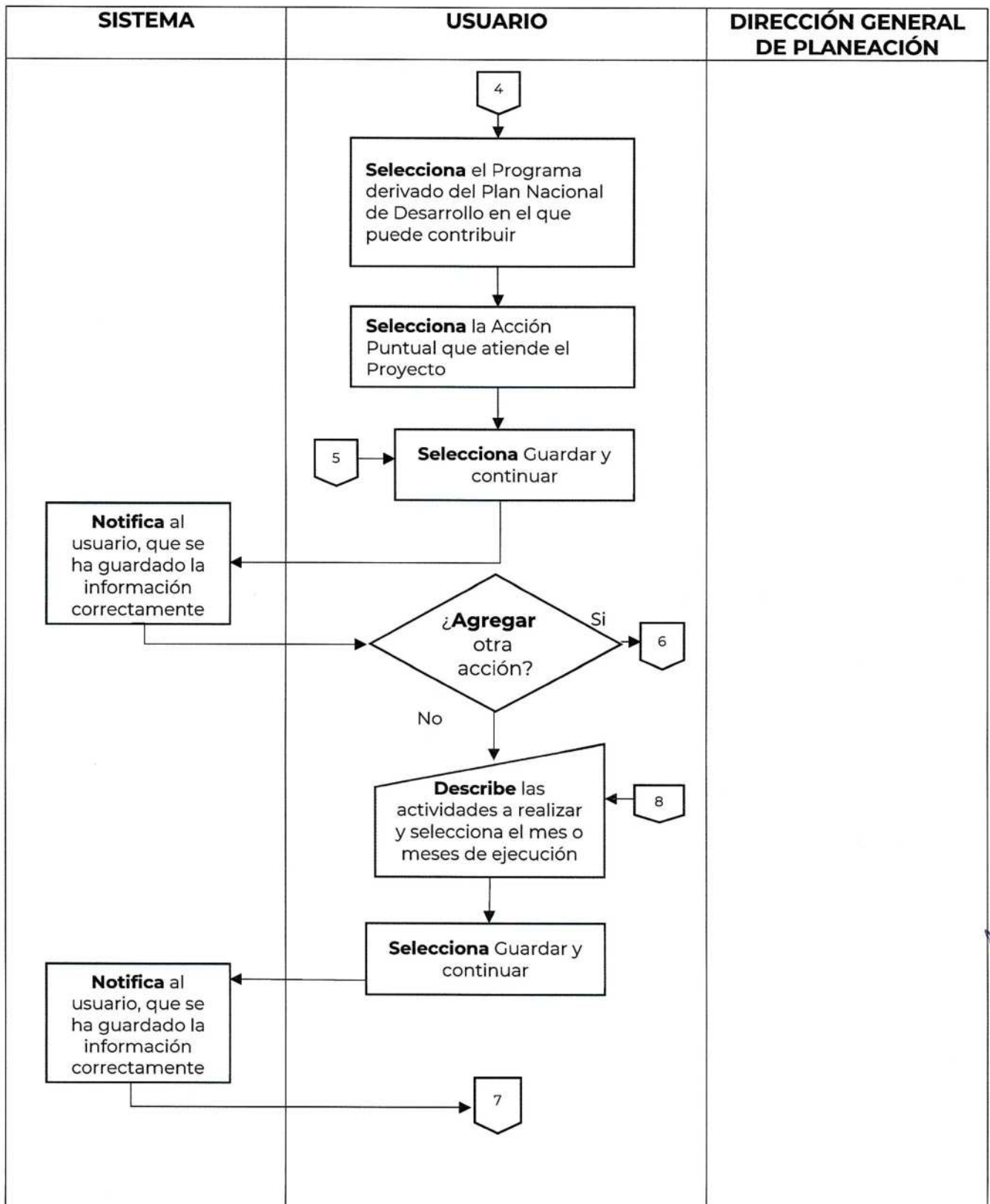
Procedimiento para capturar información del Programa de Trabajo Institucional PTDI.

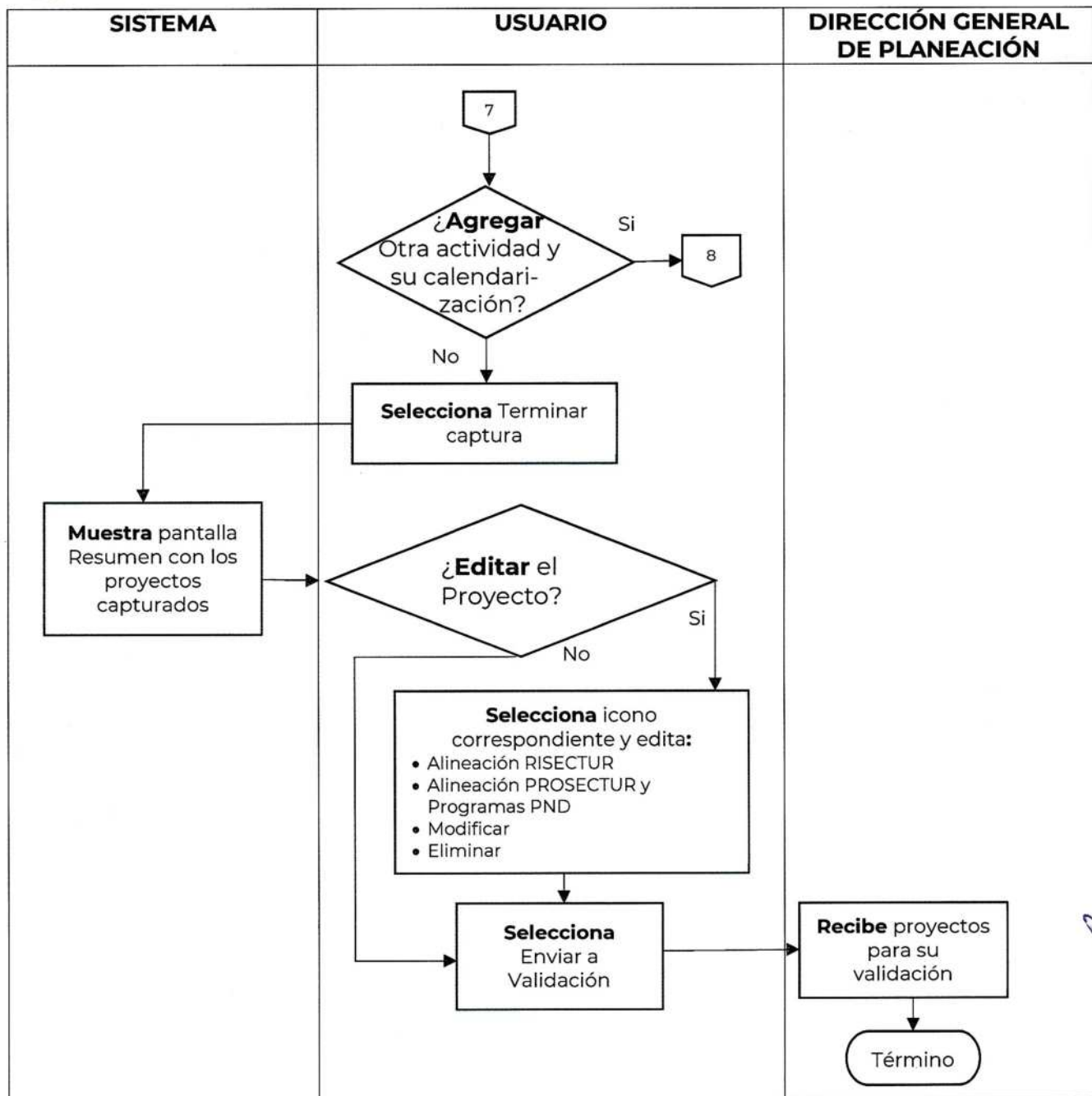
DIAGRAMA DE FLUJO

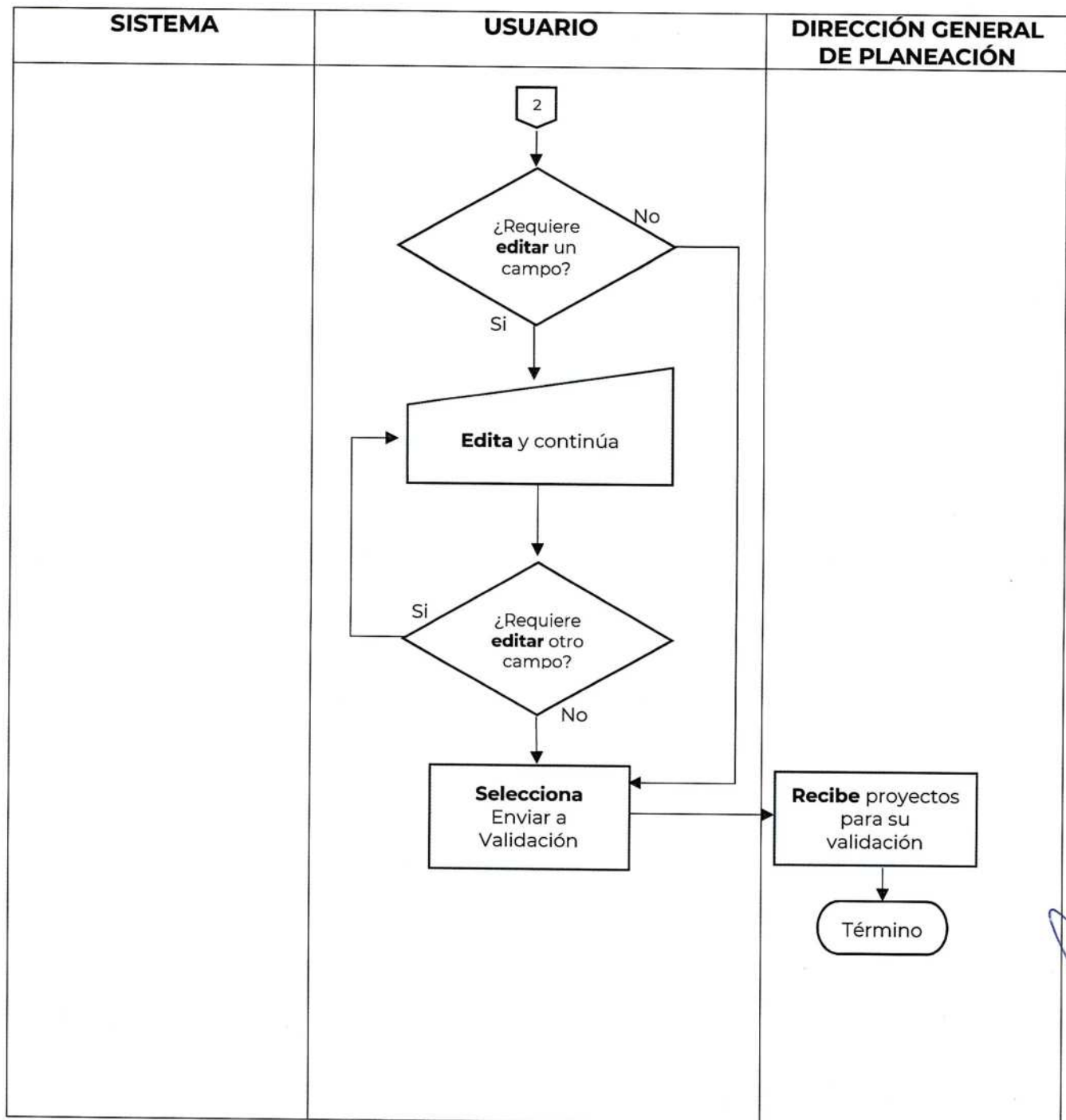














Anexo 2

Procedimiento para Ver Resumen de la captura de información del Programa de Trabajo Institucional PTDI.

DIAGRAMA DE FLUJO

